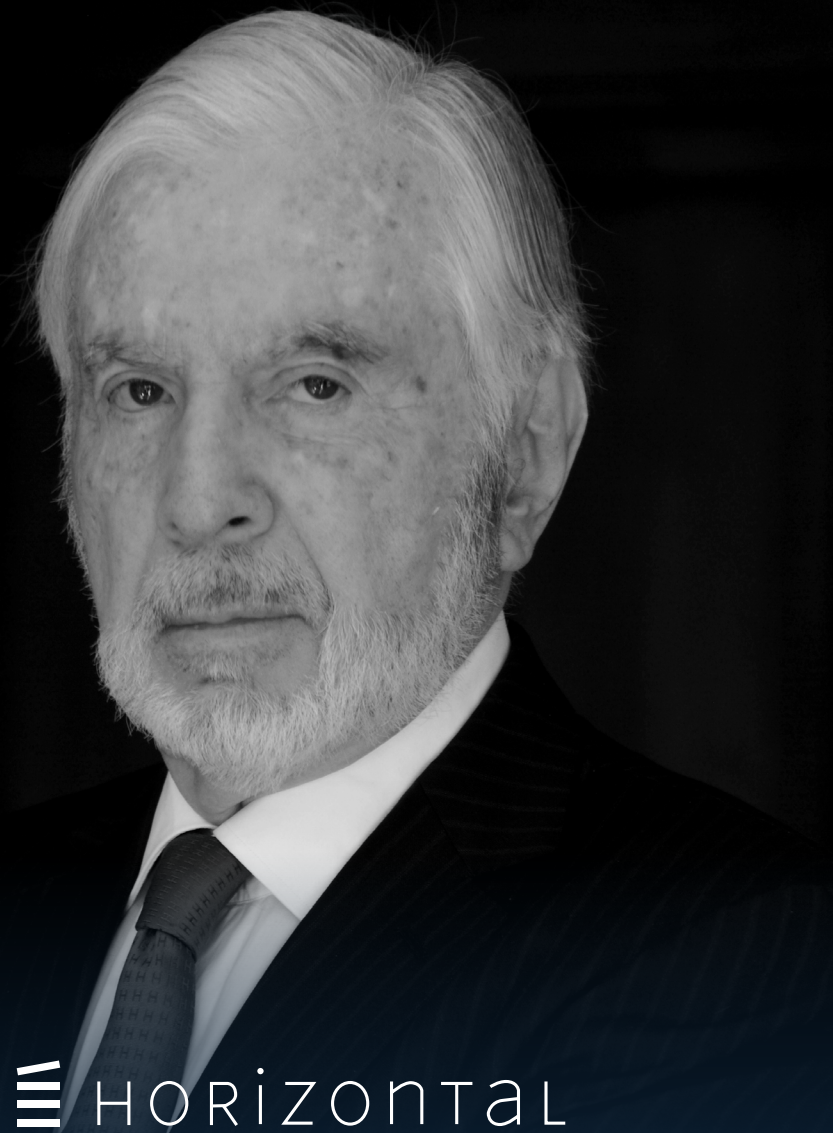


COLECCIÓN LIBERALISMO CHILENO N°1

AMISTAD CÍVICA, LIBERALISMO Y DEMOCRACIA

TRES APORTES DE ÓSCAR GODOY AL LIBERALISMO CHILENO

VALENTINA VERBAL STOCKMEYER



 HORIZONTAL

AMISTAD CÍVICA, LIBERALISMO Y DEMOCRACIA

TRES APORTES DE ÓSCAR GODOY AL LIBERALISMO CHILENO

VALENTINA VERBAL STOCKMEYER¹

 HORIZONTAL

Santiago, enero de 2026.

1. Doctora en historia por Florida International University, magíster y licenciada en la misma disciplina por la Universidad de Chile y la Universidad de los Andes, respectivamente. Profesora de historia del derecho en la Universidad Andrés Bello e investigadora asociada del centro de estudios Horizontal. La autora agradece a Pablo Godoy Román, hijo de Óscar, quién facilitó las fotos de su padre que aparecen en este documento.

Resumen ejecutivo



El presente documento apunta a relevar la figura intelectual de Óscar Godoy desde tres conceptos fundamentales, sobre los que él intensamente escribió durante su vida: amistad cívica, liberalismo y democracia. Este acercamiento a Godoy, además, constituye una muy buena puerta de entrada no solo al liberalismo en general, sino más específicamente al pensamiento liberal chileno, que ha sido todavía poco estudiado.

Como veremos en las páginas que siguen, para Óscar Godoy, resulta imposible pensar en la democracia —en particular, en los tiempos modernos—, si esta a su vez no se basa en una virtud política: la *amistad cívica*. Y se trata de una virtud *política*, porque no supone un deber similar al que podría imponerse a un padre o madre de familia respecto de sus hijos, sino una disposición —mucho más racional— que apunta a considerar al adversario como un participante legítimo del juego político más que como un enemigo a destruir.

Luego, Godoy nos invita a reflexionar acerca de un concepto normalmente difícil de definir, en parte por su complejidad y en parte también por su variedad; se trata del concepto de *liberalismo*. Para Godoy, hay tres caminos o ideas que conducen al liberalismo. En primer lugar, y en línea con la democracia, la idea de ciudadanía, que supone una noción de igualdad, civil y política. En segundo término, la idea de hombre económico, que es capaz de decidir —mejor que cualquier autoridad centralizada— acerca de la vida precisamente económica. Y, por último, desde una perspectiva todavía más radical, la idea de un sujeto libre, capaz de elegir la vida que quiere vivir, sin que esta decisión sea externa o contraria a su propia concepción de la vida buena.

Finalmente, nos acercaremos a la visión de la *democracia* de Óscar Godoy, pero no ya simplemente desde una perspectiva teórica, sino ahora a través de su mirada de la transición a la democracia en el Chile posterior a la dictadura militar de 1973, que fue pragmática y pactada, como quizás, y al menos hasta cierto punto, debería ser —y terminó siendo, de hecho— durante la década de 1990.

Lo interesante de todo lo anterior es que el acercamiento al pensamiento de Óscar Godoy, a través de los tres conceptos mencionados, más que suponer una aproximación ‘arqueológica’ a un pensador que ya dejó este mundo, implica, más bien, la valoración de unos conceptos y principios que no solo no han perdido vigencia, sino que merecen ser reconsiderados de manera urgente en los tiempos complejos que hoy vivimos.

Introducción



El 21 de abril de 2023 falleció en su hogar, en la ciudad de Santiago, el filósofo e intelectual público Óscar Godoy, quién nació el 16 de febrero de 1938 en la ciudad de Valparaíso. Estudió una licenciatura en filosofía en la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso y un doctorado en la misma disciplina en la Universidad Complutense de Madrid. La mayor parte de su vida ejerció la docencia en la Pontificia Universidad Católica de Chile (Santiago), siendo uno de los primeros impulsores del Instituto de Ciencia Política de esa misma casa de estudios. Antes de su fallecimiento, estaba a cargo de la Cátedra Alexis de Tocqueville en la Universidad Adolfo Ibáñez, que hoy dirige Ignacio Briones.

También fue uno de los fundadores y consejeros del Centro de Estudios Públicos (CEP). De acuerdo al mismo CEP: “Sus aportes, especialmente a la revista *Estudios Públicos*, entre los cuales se cuentan artículos, conferencias y antologías de autores paradigmáticos del pensamiento liberal, constituyen un clásico”.² “Fue, además, miembro de número de la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales del Instituto de Chile, en la que ocupó el sillón n.º 32 y a la que se incorporó el 23 de agosto de 1990 con el discurso ‘La amistad como principio político’ (publicado en *Estudios Públicos*, n.º 49)”.³ Asimismo, y entre otras funciones que cumplió durante su vida, cabe mencionar que entre 2010 y 2015 sirvió a Chile como embajador en Italia, designado en el primer gobierno de Sebastián Piñera.

Luego de su partida, se expresaron diversos testimonios de quiénes lo conocieron y trataron de manera cercana. Uno de estos casos es el de Ignacio Briones, quién señaló lo siguiente:

“Óscar Godoy fue un gran intelectual. Un maestro y amigo que nos animó a muchos a interesarnos por la ciencia política y por lo público. Un liberal valiente y republicano, defensor permanente de la democracia representativa y de los derechos humanos. En la UAI dejó su huella como director de la Cátedra Alexis de Tocqueville, a través de los Cuadernos de Tocqueville, impulsando la edición de libros y la organización de importantes seminarios internacionales sobre las preguntas claves de la democracia liberal”.⁴

Un segundo testimonio que vale la pena leer es el de Cristián Warnken, quien tuvo la suerte de entrevistarle en su programa radial. A través de una carta abierta, Warnken le dice lo siguiente a Godoy, luego de referirse a la violencia que había vivido en el barrio donde vivía, el Parque Forestal:

“Usted ya había sufrido un ataque terrorista de algún grupo anarquista, con una carta bomba que le enviaron a la embajada de Chile en Roma, cuando era embajador. ¡Una carta bomba a

2. “In Memoriam Óscar Godoy”, Centro de Estudios Públicos (21 de abril de 2023): <https://www.cepchile.cl/in-memoriam-oscar-godoy-1938-2023/>

3. “In Memoriam Óscar Godoy”, Centro de Estudios Públicos.

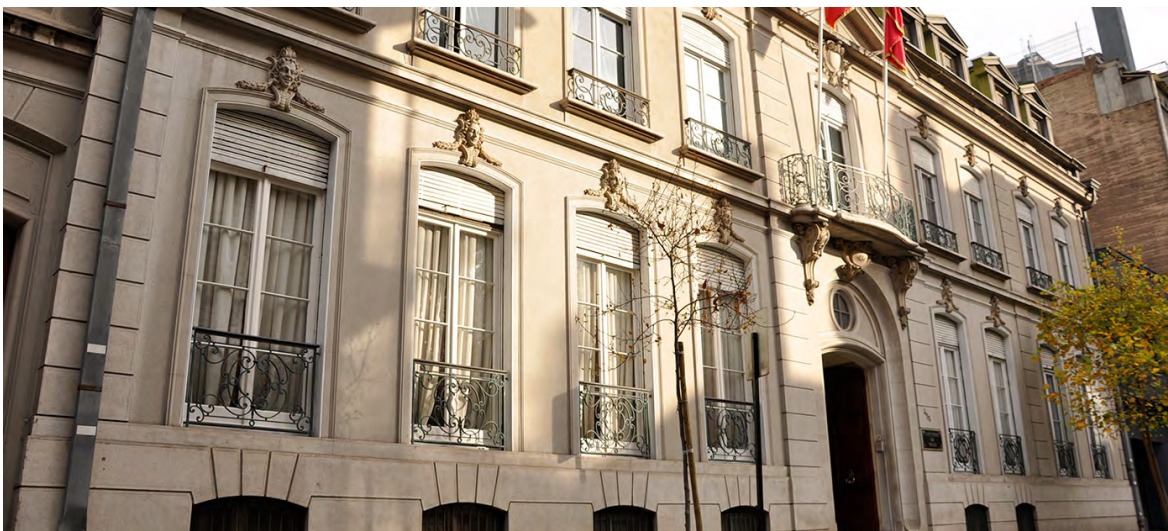
4. “UAI despide a Óscar Godoy (1938-2023)”, Universidad Adolfo Ibáñez (21 de abril de 2023): <https://noticias.uai.cl/uai-despide-a-oscar-godoy-1938-2023/>

Óscar Godoy, uno de los intelectuales y hombres más rectos de nuestra República! Un acto de violencia absurdo y deplorable contra el republicano y liberal (usted era la quintaesencia de lo mejor del espíritu liberal) que ayudó a preparar la transición desde la dictadura y la democracia a través del comité de elecciones libres, clave para que el Plebiscito de 1988 fuera un acto eleccionario limpio y democrático”.⁵

Estos dos testimonios nos resultan útiles para acercarnos al talante personal de Óscar Godoy, uno de los más importantes pensadores liberales de la historia de Chile. Pero, además, nos anticipan sus aportes en materia intelectual. Y dado que resulta imposible abarcar en un ensayo como este los distintos y variados temas que estudió, enseñó y difundió durante su vida académica, me propongo sintetizar tres de sus aportes más significativos al pensamiento liberal chileno. Lo interesante de esto es que dichos aportes no son meramente teóricos, sino que también resultan útiles para el momento que hoy vivimos. Estos aportes guardan relación con la amistad cívica, el liberalismo y la democracia.

5. Cristián Warnken, “Carta al querido y admirado óscar Godoy”, *Pauta* (22 de abril de 2023): <https://www.pauta.cl/cartas-de-cristian-warnken/carta-al-querido-y-admirado-oscar-godoy>

La amistad cívica



En 1990, al momento de ingresar a la Academia de Ciencias Sociales, Políticas y Morales, Óscar Godoy pronunció un discurso en el que se refirió al concepto de amistad cívica. Se daba la coincidencia que ese mismo año el país iniciaba el retorno a la democracia. En esta conferencia, publicada en 1993 por la revista *Estudios Públicos*, Godoy argumenta que la amistad no es solo una realidad que cabe constatar en la vida privada, sino que también se puede manifestar en la vida pública, incluso en el terreno que tiene que ver con la actividad estatal.

Siguiendo a Aristóteles, sostiene nuestro autor que “solamente en la vida pública o política culmina la naturaleza comunicativa del hombre”.⁶ Y añade que, pese a ser una amistad que pueda surgir por interés, por un fin distinto a la amistad en sí misma, se trata de un componente esencial en la vida pública. Señala luego: “La articulación de los individuos en función de una asociación de intereses se nos presenta como *homonoia*, concordia. Va a ser, entonces, la concordia el principio amical base de la existencia de la comunidad política que no se puede explicar solo y completamente por sus fines últimos”.⁷

6. Óscar Godoy, “La amistad como principio político”, *Estudios Públicos*, n.º 49 (1993): 12.

7. Godoy, “La amistad como principio político”: 17.

En línea con lo anterior, afirma que dicha concordia se concreta de mejor manera en el marco de la democracia. “La concordia, en la medida que plantea exigencias mayores de deliberación y decisión común, encuentra su mejor versión en la democracia, que es el régimen político más participativo”, expresa Godoy. Y esto es así porque:

“En una sociedad políticamente democrática esa amistad sirve de contexto al ejercicio de la razón práctica, o sea, a la prudencia política aplicada a las cosas comunes, contingentes, probables y futuras. Sin la concordia la comunidad política sería una simple agregación de comunidades pre-políticas, carentes de un vínculo de unidad formal: una masa de comunidades persiguiendo intereses privados”.⁸

Luego de lo anterior, Godoy rechaza la visión schmittiana de la política como una relación amigo-enemigo: “Schmitt pretende fundar la política en la existencia paradigmática del conflicto total. Este modelo ordena ‘hacia dentro’ y estructura un campo político interno no pluralista, al cual se extiende la posibilidad de aparición de un enemigo público”.⁹ Para Godoy, una visión como esta resulta contraria a la concordia o amistad cívica, como base de la democracia.

De esta manera, Godoy se anticipaba a la enorme influencia que, décadas más tarde, tendrían en la nueva izquierda chilena (y latinoamericana) autores como Chantal Mouffe y Ernesto Laclau, ambos seguidores de Carl Schmitt y defensores de una concepción radical o agonística de la democracia. En particular, Mouffe rechaza la concepción de la democracia liberal, basada en el acuerdo racional o dialógico entre las fuerzas políticas. En oposición a esta idea, ella propone la existencia de una democracia radical y plural, basada en lo que llama ‘agonismo’ (o conflicto) entre dichas fuerzas. Para ella, la resolución de los problemas concretos de la vida política no debe resolverse mediante acuerdos, o no al menos de un modo esencial, sino a través de la conquista de la hegemonía, o de la victoria decisiva de un sector en contra de otro.¹⁰

8. Godoy, “La amistad como principio político”: 20.

9. Godoy, “La amistad como principio político”: 28.

10. Chantal Mouffe, *El retorno de lo político* (Barcelona: Paidós, 1999).

El liberalismo



Dado que nuestro autor escribió muchísimo sobre el liberalismo, no aspiro en los párrafos siguientes agotar sus ideas sobre la materia. Sin embargo, hay un escrito de Godoy que puede considerarse como una buena síntesis de su planteamiento acerca del liberalismo. Se trata de la conferencia “Liberalismo, Ilustración y dignidad del hombre”, pronunciada el 14 de mayo de 1991 en el Centro de Estudios Públicos, y publicada por la revista de la misma institución al año siguiente. En esa conferencia, Godoy señala que “el liberalismo no es una doctrina cerrada, un *corpus* de ideas y principios que sus partidarios han aplicado a las realidades cambiantes desde el siglo XVI”. Más bien, por el contrario: “El liberalismo se ha ido haciendo a través de un extenso período de la historia occidental y sus líneas de desplazamiento son variadas y muchas veces dispersas”.¹¹ Sin embargo, a lo largo de su historia pueden distinguirse tres elementos claves y recurrentes en él: el ciudadano democrático, el *homo oeconomicus* y el sujeto libre. Veámoslos a continuación, rescatando la vigencia de estos conceptos en el momento que hoy vivimos.

11. Óscar Godoy, “Liberalismo, Ilustración y dignidad del hombre”, *Estudios Públicos*, N° 45 (1992): 7.

De acuerdo con Godoy, el primer concepto —el ciudadano democrático— surge de dos grandes pensadores liberales, Locke y Montesquieu:

“El camino que siguen estos autores para fundamentar el Estado y la nueva legitimidad es partir de los *individuos*, en estado de naturaleza, *libres e iguales*. Y adelantan la hipótesis de que el acto fundacional del Estado consiste en un paso racionalmente dado entre ese estado de naturaleza y la organización de la sociedad política. Ese paso racional serían los pactos o convenciones por las cuales la sociedad política adquiriría su forma original; de este modo, el Estado sería el producto de la voluntad libre de los hombres”.¹²

De este modo, la sociedad política no surgiría, al menos directamente, de Dios y no sería ya mediada por la Iglesia y por otras entidades corporativas, bajo las cuales los individuos se encontraban adscritos de manera involuntaria. En cambio, gracias a la obra de los primeros autores liberales, se pudo instalar la idea de que “el Parlamento no es sino el conjunto de los representantes del pueblo, ‘autorizados’ para ejercer en su nombre las funciones legislativas”.¹³ Esto traería como consecuencia que el pueblo se organice a través de representantes, ya no de intereses corporativos, sino de los intereses de los individuos, que son muchos más complejos y que, por lo mismo, terminan configurándose en visiones globales de la sociedad. Esto significa, digámoslo a la luz del presente que hoy vivimos, que, aunque los individuos pueden legítimamente tener y expresar diferentes identidades, al mismo tiempo esas identidades se incorporan a proyectos políticos amplios de carácter transversal. Y esto también es así, de acuerdo con Godoy, porque la participación de los individuos en la vida pública no se agota en la elección de sus representantes, sino que también se extiende al ejercicio de los derechos civiles, como la libertad de asociación y de expresión.¹⁴ O sea, mientras, por una parte, los individuos pueden participar en organizaciones que representan a identidades o causas particulares, por otra, la resolución final de los problemas asociados a ellas debe ser llevada a cabo en instancias ejecutivas y legislativas, a través de la intermediación de los partidos políticos, que encarnan una visión sintética más que particularista del orden social.

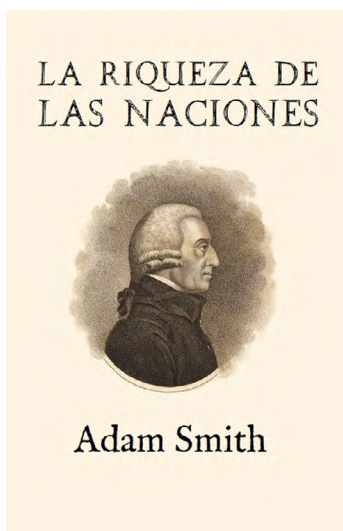
12. Godoy, “Liberalismo, Ilustración y dignidad del hombre”: 9.

13. Godoy, “Liberalismo, Ilustración y dignidad del hombre”: 10.

14. Godoy, “Liberalismo, Ilustración y dignidad del hombre”: 10.

Con respecto al concepto de *homo oeconomicus*, Godoy sostiene que se trata del “individuo que crea libremente riqueza y que busca maximizar sus utilidades cuando dispensa sus energías en el trabajo”. Constata nuestro autor que: “No siempre la riqueza fue concebida como el producto del trabajo humano. Más aún durante un extenso período histórico, entre los siglos XIII y XVI, se presume que el Estado tiene una responsabilidad principal en la creación de riqueza y se privilegia la práctica de la acumulación metálica”.¹⁵

Asimismo, recuerda Godoy que Adam Smith jugó un rol fundamental en el cambio de paradigma de la ciencia económica, ya que en su libro *La riqueza de las naciones*, publicado en 1776, el escocés sostiene que la riqueza surge fundamentalmente de la iniciativa de los individuos que cooperan entre sí para la consecución de sus propios fines. En cambio, antes se tendía a considerar que “la ganancia de unos, es la pérdida de otros”.¹⁶ Vale decir, existía una concepción de la economía como un juego de suma cero, o como un mecanismo de conflicto entre las partes contratantes en el mercado. Por ello, se consideraba que la creación de riqueza debía tener un carácter estratégico y militar, a partir de lo cual se justificaba que la riqueza esté en manos del Estado.



15. Godoy, “Liberalismo, Ilustración y dignidad del hombre”: 11.

16. Godoy, “Liberalismo, Ilustración y dignidad del hombre”: 11-12.

Curiosamente, hay que decirlo, esta visión no murió del todo en los siglos siguientes a la obra de Smith. En particular, durante el siglo XX la idea de un Estado empresario y de un sistema de “desarrollo hacia adentro” fue retomada con fuerza. Y pese al fracaso que esta visión supuso, incluso ahora en el siglo XXI ciertos sectores políticos —el gobierno actual de Gabriel Boric, para ser más precisos— ha hecho lo propio, como se aprecia en la llamada “Estrategia Nacional del Litio”, en la que le cabe al Estado un rol determinante, que minimiza el papel que, en el marco de una sociedad libre, deberían jugar los actores privados.

Pero, además, sostiene Godoy, el liberalismo nos ha legado un tercer aporte: la idea de un sujeto libre. Esta idea surgió del mismo “proyecto ilustrado [que] consistía en promover el pleno desarrollo de la razón, para iluminar la existencia y el progreso humano”.¹⁷ En este sentido, recuerda nuestro pensador, no fue sino Kant quien señaló lo siguiente:

“La Ilustración es la salida del hombre fuera del estado de tutela, del cual el mismo es responsable. El estado de tutela es la incapacidad de servirse del propio entendimiento sin la conducción de otro (...) *¡Sapere Aude!* Ten el coraje de servirte del propio entendimiento. He allí la divisa de la Ilustración”.¹⁸

Para Kant, indica Godoy, no se trata solo de una autonomía en el pensar, sino que esa autonomía intelectual necesariamente debería conducir a la libertad más plena, en todos los campos de la vida:

“¿Cómo opera esta práctica de la razón autónoma? La pregunta es válida, porque estamos acostumbrados a recibir indicaciones, recetas, signos para orientarnos en un espacio que se nos aparece como vacío e indiferenciado. Pero ¿qué es orientarse? Orientarse, para un hombre libre, no puede significar buscar el oriente fijado por la brújula, sino determinar su propio oriente. Nadie busca su oriente si el camino está perfectamente señalizado”.¹⁹

17. Godoy, “Liberalismo, Ilustración y dignidad del hombre”: 14.

18. Citado por Godoy, “Liberalismo, Ilustración y dignidad del hombre”: 14.

19. Godoy, “Liberalismo, Ilustración y dignidad del hombre”: 15.

En resumen, para Godoy, la autonomía intelectual nos lleva necesariamente a la libertad individual, entendida esta como la búsqueda de un destino propio y no prefijado por una fuerza exterior. Como podemos observar, las ideas de Óscar Godoy conservan plena vigencia en el Chile actual y constituyen una reafirmación del proyecto liberal que debería retomarse con fuerza en la realidad que hoy experimentamos.

Aunque sobre las conexiones de Godoy con otros pensadores chilenos podría dedicarse un trabajo independiente, no deja de ser interesante que en Godoy puede notarse una línea de continuidad con los grandes clásicos del liberalismo chileno, como José Victorino Lastarria (1817-1888). Por ejemplo, en sus *Lecciones de política positiva*, publicadas originalmente en 1874, Lastarria sostiene que las distintas libertades que el sistema constitucional le reconoce a las personas, como la libertad de expresión, finalmente, confluyen en la misma “personalidad humana”.²⁰ O sea, para Lastarria, no puede pensarse al ser humano, en su condición más radical, si no posee la oportunidad de decidir acerca de la vida que quiere vivir. Esto es muy similar a lo que, *mutatis mutandis*, proclama Óscar Godoy al hablar de un sujeto libre.

20. José Victorino Lastarria, *Lecciones de política positiva. Profesada en la Academia de Bellas Letras*, edición e introducción de Benjamín Ugalde (Santiago: Ediciones Democracia y Libertad: 2024), 124.

La democracia



Aunque la cuestión de la democracia ha sido ya tratada en los dos apartados anteriores, aquí podemos revisar la reflexión de Óscar Godoy acerca del proceso de transición a la democracia, que Chile experimentó durante las décadas de 1980 y 1990. A partir de la visión teórica que Godoy desarrolla, y que revisamos en los dos apartados precedentes, nos podemos sentir ahora bien aprovisionados para pensar en la aplicación histórica de esa visión al Chile reciente. Y, a pesar de que el proceso de transición a la democracia nos pueda hoy —a primera vista— resultar lejano, o no suficientemente relevante para el momento que en el presente vivimos, sí resulta actual y significativo, a la luz, por ejemplo, del poco respeto a las reglas de la democracia y de la fuerte polarización que el país viene experimentando desde hace más de una década (piénsese, sobre todo, en el movimiento estudiantil de 2011 y en el llamado ‘estallido social’ de 2019).

En un texto publicado en 1999, casi al concluir la primera década luego del retorno a la democracia, nuestro pensador reflexionaba acerca de las condiciones que hicieron posible

la transición desde una dictadura a una democracia; si no perfecta esta última, al menos suficiente para abandonar el régimen anterior e insertar al país en un tiempo de estabilidad y de paz social. Para explicar este proceso de cambio, Godoy utiliza el término ‘transición pactada’. Según él, esta transición puede calificarse de ese modo por la existencia de dos tipos de pacto, uno expreso y otro tácito. Mientras el primero se refiere a las reformas constitucionales (en ese entonces, las de 1989),²¹ el segundo tiene relación con la aceptación pragmática de una (todavía, en ese momento) falta de subordinación de las fuerzas armadas al poder civil. Esto último fue así debido al hecho de que la Concertación aceptó que Augusto Pinochet continúe como comandante en jefe del Ejército durante ocho años luego de dejar el poder y que, además, después de ello, se convierta en senador vitalicio.

Como bien explica Godoy, si bien es cierto que el régimen dispuesto en el texto original de la Carta de 1980 expresaba la consagración de una democracia protegida, también es verdad que esa democracia, “antes de su reforma en 1989, representaba un ordenamiento más democrático y flexible que otras opciones que se barajaban dentro del régimen”.²² Por ejemplo, alrededor de los años 1985 y 1986 —luego de la caída de las protestas y del fracaso del intento de asesinar a Pinochet—, el régimen fue gradualmente restableciendo las libertades públicas, como la libertad de expresión y la existencia de los partidos políticos opositores, que luego darían lugar a la Concertación.

Según nuestro pensador, al mismo tiempo que lo anterior sucedía, la oposición tomaba la decisión de aceptar las reglas del juego establecidas en la Carta de 1980. Dice Godoy: “Tácitamente, la oposición consciente en aceptar las reglas del juego establecidas por el régimen militar, a pesar de que en el pasado las había rechazado, por el carácter de proceso constituyente desplegado por el autoritarismo y del referendo popular de la Constitución que resultó de él”.²³

21. En 1989, 54 reformas fueron finalmente acordadas entre Renovación Nacional, la Concertación y el gobierno militar, que había perdido el plebiscito de 1988. Fueron aprobadas mediante un plebiscito las siguientes reformas principales: a) derogación del viejo artículo 8º, que prohibía a los partidos marxistas; b) se aumentaron los senadores electos para disminuir el poder de los senadores designados y vitalicios que contemplaba la Constitución, en su texto original; c) se integró al contralor en el Consejo de Seguridad Nacional, con lo cual este quedaba compuesto por cuatro civiles, además de los cuatro comandantes en jefe de las fuerzas armadas, y d) se limitaron algunas de las atribuciones de dicho Consejo, convirtiéndose en un organismo meramente consultivo.

22. Óscar Godoy, “La transición chilena a la democracia: pactada”, *Estudios Públicos*, n.º 74 (1999): 87.

23. Godoy, “La transición chilena a la democracia: pactada”, 93.

Además, no deja de ser interesante constatar que dicha aceptación tácita tuvo como antecedente previo el pragmatismo que, en un año tan temprano como 1984, ya expresaba Patricio Aylwin (vale la pena leerlo *in extenso*):

“[...] yo soy de los que consideran que ilegítima la Constitución de 1980. Pero así cómo exijo que se respete mi opinión, respeto a lo que opinan de otro modo. Ni yo puedo pretender que el general Pinochet reconozca que su Constitución es ilegítima, ni él puede exigirme que yo la reconozca como legítima. La única ventaja que él tiene sobre mí, a este respecto, es que esa Constitución —me guste o no— está rigiendo. Este es un hecho que forma parte de la realidad y que yo acato. ¿Cómo superar este impasse sin que nadie sufra humillación? Solo hay una manera: eludir deliberadamente el tema de la legitimidad”.²⁴

Como es posible apreciar en estas palabras de Aylwin, la oposición al régimen de Pinochet —luego Concertación por el No y por la Democracia, sucesivamente— ya a mediados de la década de 1980, asumía una postura realista, a favor de los avances graduales más que partidaria de lograr “un cambio total”, generado de un momento a otro. Por lo mismo, desde ese pragmatismo —manifestado emblemáticamente por Aylwin— se construyó la aceptación expresa de participar en el plebiscito de 1988 que se encontraba prefijado en el texto original de la Constitución de 1980.²⁵

Sin embargo, una vez obtenido el triunfo por un 54 % de los votos para la opción No versus el 43 % de los sufragios para la opción Sí,²⁶ esa misma oposición comenzó a participar en la elaboración de un camino de reformas que se oriente a la consagración de la mencionada transición pactada, tanto expresa como tácita. Con respecto a la primera —es decir, a las reformas constitucionales—, se formó una comisión técnica, en la que participaron expertos de Renovación Nacional (RN) y de la Concertación. Como parte de los expertos de RN,

24. Citado por Godoy, “La transición chilena a la democracia: pactada”, 90.

25. No está de más constatar este hecho, porque, algunas veces, en la cultura popular se cree que Pinochet llamó al plebiscito del año 1988 a partir de una suerte de presión internacional. Esta creencia, por ejemplo, atraviesa la película *NO*, dirigida por Pablo Larraín. En mi concepto, aunque la presión internacional sí fue relevante para que Pinochet, finalmente, aceptase la derrota, no lo fue para la convocatoria al plebiscito de 1988, que se encontraba prefijado en el texto original de la Carta de 1980.

26. Godoy, “La transición chilena a la democracia: pactada”, 93.



y en calidad de independiente, participó el mismo Óscar Godoy, junto a Enrique Barros (independiente), José Luis Cea (independiente), Miguel Luis Amunátegui (RN) y Ricardo Rivadeneira (RN). Como parte de los expertos de la Concertación, intervinieron Carlos Andrade (Partido Radical), Francisco Cumplido (Democracia Cristiana), Juan Enrique Prieto (Partido Humanista), Adolfo Veloso (Partido Socialista-Almeyda), y José Antonio Viera-Gallo (Partido Socialista-Núñez).²⁷ A su vez, dicha comisión tuvo que negociar con el gobierno, representado por el Carlos Cáceres, ministro del Interior, quien había sucedido, luego de la derrota plebiscitaria, a Sergio Fernández.

Ahora bien, dado que las principales reformas finalmente acordadas ya fueron mencionadas arriba,²⁸ lo que importa aquí subrayar es el espíritu existente en ambas partes en términos de mirar la democracia como un régimen que requiere, como condición *sine qua non*, la existencia de un conjunto de acuerdos fundamentales para su desenvolvimiento eficaz a lo largo del tiempo. Además, la existencia de esos acuerdos implica el rechazo a considerar la democracia como un juego de suma cero, o como la entera victoria de un sector político en contra de otro.

27. Estos nombres aparecen en la nota al pie n.º 24 de Godoy, "La transición chilena a la democracia: pactada", 96.

28. Ver la nota al pie de página n.º 21.

Pero, además, resulta útil tener en cuenta que la voluntad de negociar las reglas del juego principales de una democracia y del sistema político no se redujo, en el caso de la transición chilena, a un momento particular —a un *turning point* político—, como de hecho lo fue la derrota de Pinochet en el plebiscito de 1988, sino que se amplió a los años posteriores, de manera emblemática a las reformas constitucionales de 2005.²⁹

Dicho de otra forma, lo que cabe aquí sostener es que el país no solo dio cuenta de una ‘transición pactada’, sino también, y posteriormente, de una ‘democracia pactada’. En este sentido, no puede entenderse una democracia estable, que garantice la paz social y política, sin la existencia de acuerdos fundamentales *permanentes* en torno a las reglas del juego que deben imperar en dicho régimen. ¿Cuáles son estas reglas del juego? Esencialmente, y vinculadas a la idea de amistad cívica o concordia política, dichas reglas se conectan con el rechazo a la violencia como método de acción política y con la legitimación moral de los adversarios. No por nada, quienes han estudiado las causas de los quiebres democráticos, o de los debilitamientos de las democracias (sin que necesariamente se produzca, de manera efectiva, la emergencia de regímenes autoritarios), sostienen que dichos quiebres o debilitamientos suelen tener como antecedentes previos la falta de respeto o de cumplimiento de dichas reglas.³⁰

Óscar Godoy, por su parte, en un trabajo anterior al citado en esta sección, habla de los “esenciales constitucionales” que, en general, entiende como “las bases del sistema institucional que configuran a un régimen político”.³¹ Siguiendo a John Rawls, señala nuestro

29. Las reformas negociadas entre el presidente Ricardo Lagos y el Congreso Nacional fueron 61. Muy relevantes fueron aquellas referidas al Consejo de Seguridad Nacional y a las Fuerzas Armadas. Con respecto al Consejo de Seguridad Nacional, se cambió su composición sumando al presidente de la Cámara, lo que les dio mayoría a los civiles sobre los militares. Con respecto a las fuerzas armadas, se suprimió su condición de garantes de la institucionalidad, rol que se otorgó a todos los órganos del Estado, y se restituyó la facultad presidencial de llamar a retiro a los comandantes en jefe. Otras reformas relevantes fueron las siguientes: a) se eliminaron de plano los senadores designados y vitalicios; b) se fortaleció la facultad fiscalizadora de la Cámara de Diputados, al introducir en la Constitución la interpelación a los ministros de Estado; c) se suprimió la distinción entre legislatura ordinaria y extraordinaria, dándole continuidad al trabajo legislativo; d) se retiró de la Constitución la referencia al sistema electoral binominal, el que quedó inserto en la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios; y e) se reconocieron los principios de probidad y transparencia (nuevo artículo 8°).

30. Por ejemplo, Levitsky y Ziblatt resumen dichas reglas en las siguientes cuatro: a) rechazo a las reglas del juego constitucionales, b) negación de la legitimidad de los adversarios políticos, c) legitimación de la violencia como método de acción política, y d) poco aprecio a las libertades civiles o valoración de dictaduras pasadas o extranjeras. Ver Steven Levitsky y Daniel Ziblatt *Cómo mueren las democracias* (Barcelona: Ariel, 2018), 33-35.

31. Óscar Godoy, “¿Pueden las Fuerzas armadas ser garantes de la democracia?”, *Estudios Públicos*, número especial I (2023): 277. Originalmente, este artículo fue publicado en la misma revista en el año 1996.

pensador que “sobre ellos descansa no solamente el edificio de las instituciones políticas de una comunidad, sino también su modo de vida político”.³² Esto último es muy significativo, porque, precisamente a la luz del principio de amistad cívica, visto arriba, la democracia no se reduce sólo a sus reglas procedimentales, sino también a un *modo de ser* democrático. Vale decir, a un conjunto de reglas no escritas de la democracia, como la tolerancia mutua que debería reinar entre las distintas fuerzas políticas; y que, de manera concreta, se expresa en la aceptación de la alternancia en el poder.³³

Como por mi parte así lo he expresado en otros lugares, la izquierda chilena ha dejado de cumplir las reglas de la democracia mientras ha sido oposición en los dos gobiernos del presidente Sebastián Piñera.³⁴ Por lo mismo, la aproximación de Óscar Godoy a la transición a la democracia —*pactada*, vale subrayarlo— en las décadas de 1980 y 1990 nos sirve de lección para pensar, otra vez, en un país en el que, de manera pacífica, puedan coexistir los más diversos proyectos políticos, siempre y cuando ellos mismos no sean responsables de la destrucción de la misma democracia, como así ha ocurrido a lo largo de la historia de Chile. Por ejemplo, en 1829, 1891, 1924 y 1973. Incluso, aunque afortunadamente sin lograr la caída del gobierno, en el estallido social de 2019.

32. Godoy, “¿Pueden las Fuerzas armadas ser garantes de la democracia?”, 278.

33. En esencia, la tolerancia mutua implica la aceptación de las fuerzas políticas rivales como legítimos adversarios, excluyendo del juego democrático la idea de que la política es una guerra entre amigos y enemigos.

34. Valentina Verbal, *La derecha perdida. Por qué la derecha carece de relato y dónde debería encontrarlo* (Santiago: Ediciones LyD, 2017). En este libro, me refiero al primer gobierno de Piñera y a la deslegitimación del sistema político (la democracia) y económico (la economía social de mercado). Más recientemente, y en el marco del estallido social de octubre de 2019, ver Valentina Verbal, “La democracia en entredicho”, en Felipe Schwember, Benjamín Ugalde y Valentina Verbal, *La Constitución en disputa. Miradas sobre el proceso constitucional chileno* (Santiago: Ediciones Democracia y Libertad, 2021), 57-89.

Conclusión



El presente documento puede servir de insumo para que la centroderecha se alimente de manera fructífera del pensamiento de Óscar Godoy, en particular, en torno a la amistad cívica, el liberalismo y la democracia. Estos tres conceptos, a partir de la reflexión filosófico-política del pensador tratado en estas páginas, pueden constituir herramientas teóricas fundamentales para pensar en una centroderecha moderna y democrática y, al menos, tendencialmente liberal. Y esto, además, frente al hecho indiscutible de estar dicho sector político fuertemente desafiado por los sectores radicales de ambos lados del espectro político.³⁵

Pero, además, el presente ensayo constituye una fuente necesaria para pensar en un país en el que puedan reinar, otra vez, principios fundamentales de la vida política. En primer lugar, la amistad cívica, para no reducir la acción política meramente a un juego de suma

35. Para este desafío, ver Valentina Verbal, "Orientación y diferenciación. Un relato para la centroderecha" (Santiago: Horizontal, septiembre de 2025).

ceros, basado en una relación amigo-enemigo. Esta relación, valga recordarlo, no solo es actualmente promovida por la izquierda radical, sino también por la derecha también radical. En este segundo caso, de manera emblemática, a partir del discutible y problemático concepto de 'batalla cultural', que tiende a mirar la democracia como la victoria total de un sector político en contra de otro; y de un 'otro', además, considerado como un enemigo a destruir más que como un legítimo adversario con el cual, mediante el respeto a las reglas del juego, se puede competir.

En suma, la toma de posición de Godoy a favor de la amistad cívica nos puede ayudar a nosotros, hoy en el presente, a pensar la política no como conflicto (o no, al menos, única y esencialmente como tal), sino sobre todo como un espacio de deliberación que, en torno a cuestiones fundamentales, requiere de la concordia política como punto de partida y como regla esencial del juego político. Precisamente, los vilipendiados 'treinta años' de los gobiernos de la Concertación y de Sebastián Piñera, se caracterizaron por el ejercicio de esta virtud a partir de la llamada 'democracia de los acuerdos'. El momento político que hoy vivimos necesita que retomemos ese espíritu fraternal que nuestro pensador defendió y promovió durante toda su vida académica e intelectual.

En segundo lugar, con respecto al liberalismo, es importante distinguir entre el liberalismo directamente vinculado a los partidos que se proclaman como liberales y el liberalismo transversal, que sirve de marco al sistema político y que hace que la democracia pueda precisamente calificarse de 'liberal'. Esto último es relevante, sobre todo a la luz del rechazo que esta democracia ha recibido en los últimos años en Chile. En el caso de la izquierda, al cuestionar la democracia formal, y al favorecer una democracia corporativa. La Convención constitucional de 2021-2022 resultó ser paradigmática en esta mirada antiliberal de la democracia.

Sin embargo, no puede dejar de reconocerse que la pérdida de legitimidad de los partidos políticos, llamados a encarnar visiones globales o sintéticas de la sociedad, ha sido el fruto, en gran medida, de un proceso de 'autodestrucción' que sus mismos dirigentes y líderes

han realizado a través, por ejemplo, de la formación de una multiplicidad de partidos pequeños, algunos populistas y de muy corto plazo. En este sentido, no resulta descaminado suponer que, de estar vivo, Óscar Godoy estaría hoy abogando con fuerza por la reforma del sistema político, al menos para terminar con la altísima fragmentación que hoy existe en el sistema de partidos.

Por último, para pensar justamente en un nuevo camino de reformas, muy útiles resultan hoy las reflexiones de Godoy acerca de la transición pactada que Chile experimentó en las décadas de 1980 y 1990. Esa transición, que derivó exitosamente hacia la idea de una democracia pactada, constituye también una lección que las fuerzas políticas de hoy deberían valorar y recoger. Y no solo para llevar a cabo las reformas constitucionales necesarias en materia de sistema político, sino también para repensar la política como una competencia entre adversarios más que como una ‘guerra’ entre enemigos.

Por lo mismo, recoger la experiencia de la transición y democracia pactadas, bajo las explicaciones de Godoy, da cuenta de un aprendizaje necesario para el tiempo que se aproxima. Y no, valga aclararlo, para retornar a la misma época de la Concertación —la historia, como sabemos, nunca se repite de manera exacta—, sino más bien para reformular la democracia hoy existente a través, por una parte, de un significativo proceso de reformas al sistema electoral y de partidos y, por otra, mediante un giro cultural de las prácticas políticas y constitucionales.

Aunque lo anterior no se avizore como posible en el futuro cercano, al menos los aportes intelectuales del pensador aquí tratado nos pueden ayudar a no perder de vista el horizonte de expectativas al que deberíamos, como país, apuntar. Por ello, si lo adoptamos como un referente intelectual, estaríamos, al mismo tiempo, haciendo nuestro el sueño de país que Óscar Godoy propuso: uno liberal y democrático, entrecruzado por un *ethos* fundamental de concordia política. Esto, que no es poco en el Chile actual, vale la pena ser tenido como desiderátum significativo de nuestra vida política.

Bibliografía

- “In Memoriam Óscar Godoy”, *Centro de Estudios Públicos* (21 de abril de 2023): <https://www.cepchile.cl/in-memoriam-oscar-godoy-1938-2023/>
- “UAI despide a Óscar Godoy (1938-2023)”, Universidad Adolfo Ibáñez (21 de abril de 2023): <https://noticias.uai.cl/uai-despide-a-oscar-godoy-1938-2023/>
- Godoy, Óscar, “La amistad como principio político”, *Estudios Públicos*, n.º 49 (1993): 5-35. Mouffe, Chantal, *El retorno de lo político* (Barcelona: Paidós, 1999).
- Godoy, Óscar, “Liberalismo, Ilustración y dignidad del hombre”, *Estudios Públicos*, N° 45 (1992): 5-17.
- Lastarria, José Victorino, *Lecciones de política positiva. Profesada en la Academia de Bellas Letras*, edición e introducción de Benjamín Ugalde (Santiago: Ediciones Democracia y Libertad: 2024).
- Godoy, Óscar, “La transición chilena a la democracia: pactada”, *Estudios Públicos*, n.º 74 (1999): 79-106.
- Levitsky, Steven, y Daniel Ziblatt *Cómo mueren las democracias* (Barcelona: Ariel, 2018).
- Godoy, Óscar, “¿Pueden las Fuerzas armadas ser garantes de la democracia?”, *Estudios Públicos*, número especial I (2023): 275-316.
- Verbal, Valentina, *La derecha perdida. Por qué la derecha carece de relato y dónde debería encontrarlo* (Santiago: Ediciones LyD, 2017).
- Verbal, Valentina, “La democracia en entredicho”, en Felipe Schwember, Benjamín Ugalde y Valentina Verbal, *La Constitución en disputa. Miradas sobre el proceso constitucional chileno* (Santiago: Ediciones Democracia y Libertad, 2021), 57-89.
- Verbal, Valentina, “Orientación y diferenciación. Un relato para la centroderecha” (Santiago: Horizontal, septiembre de 2025).
- Warnken, Cristián, “Carta al querido y admirado óscar Godoy”, *Pauta* (22 de abril de 2023): <https://www.pauta.cl/cartas-de-cristian-warnken/carta-al-querido-y-admirado-oscar-godoy>

www.horizontalchile.cl
horizontal@horizontalchile.cl

 [horizontalchile](#)  [horizontalchile](#)  [horizontal_chile](#)  [Horizontal Chile](#)

 HORIZONTAL